



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO LA UNIDAD VEHICULAR MARCA TOYOTA HILUX DE PLACA EAD-863, ASIGNADA A LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

1. **ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.**
UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**
Contratación para el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para la unidad vehicular, marca Toyota, modelo HILUX, de placa EAD-863 asignado a la Unidad de gestión de riesgo de desastres.
3. **FINALIDAD PÚBLICA.**
El presente servicio permitirá mantener en óptimas condiciones la unidad vehicular que permite trasladar al personal y equipos para la atención de emergencia en nuestro distrito de Huayllay
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.**
 - 4.1 **Objetivo General**
Contar con una unidad vehicular que se encuentre en buenas condiciones mecánicas, y que permita cumplir con las acciones de atención de emergencia en nuestro distrito de Huayllay.
 - 4.2 **Objetivo Específico**
Contar con una unidad vehicular que permita servir como transporte para el traslado del personal y bienes de ayuda humanitaria en los lugares donde sucede las emergencias
5. **ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**
 - 5.1 **Actividades que comprende el servicio:**
Se detallan las actividades de mantenimiento correctivo durante el presente ejercicio fiscal 2025:

Repuestos para mantenimiento correctivo para la unidad vehicular marca Toyota hilux, de placa EAD-863, asignada a la Unidad DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.			
ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD
1	Zapatas de freno	JGO	2
2	Pastillas de freno	JGO	2
3	Discos de freno (REGULAR) LADO IZQUIERDO	UND	1

El proveedor deberá de considerar los gastos de mano de obra necesarios para el ensamblaje de cada uno de los repuestos considerados.

Servicios para mantenimiento preventivo, para la unidad vehicular marca Toyota, modelo HILUX, de placa EAD-863, asignada a la Unidad DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	GLOBAL	1
2	CAMBIO DE FILTROS DE MOTOR Y AIRE	GLOBAL	1
3	ENGRASE	GLOBAL	1
4	LAVADO	GLOBAL	1





5.2 CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

5.2.1 El mantenimiento correctivo y preventivo deberá ser a todo costo (mano de obra y suministro de repuestos originales). Excepcionalmente, si por razón de marca, costo, antigüedad del vehículo y/o equipo, no fuera factible obtener el repuesto original, la unidad de gestión de riesgo de desastres, autorizará la utilización de repuestos alternativos, los cuales deberán ser de procedencia reconocida.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION.

Del Postor

a. Perfil

- ✓ Persona Natural o Jurídica.
- ✓ Contar con RUC, activo y habido.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores, vigente.
- ✓ Declaración no tener impedimento para contratar con el estado conforme a lo señalado en el artículo 11, de la Ley de Contrataciones del Estado.

b. Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o mantenimiento en general de vehículos

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El plazo máximo de entrega de la unidad vehicular cada vez que sea internada para su mantenimiento correctivo y preventivo, será de tres (04) días calendarios.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio de mantenimiento correctivo para la unidad vehicular se realizará en el taller del proveedor, el mismo que deberá estar ubicado en la jurisdicción de la región de pasco.

9. RESULTADOS ESPERADOS

El proveedor deberá realizar cada uno de los mantenimientos correctivos contratados, según las actividades programadas de los presentes términos de referencia.

10. GARANTIA MÍNIMA DEL SERVICIO

El proveedor es el único responsable ante la unidad de gestión de riesgos, de cumplir con las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o a terceros en general.

Para ello deberá otorgar una garantía de 06 meses por mantenimiento realizado como mínimo. El periodo de garantía de los repuestos originales suministrados en cada mantenimiento, será de seis (06) meses como mínimo.

11. FORMA DE PAGO.

El pago efectuado estará en función de cada servicio de mantenimiento correctivo y preventivo realizado durante el periodo correspondiente, y contando con la conformidad de servicios de las secciones realizadas previa presentación de los siguientes documentos:

- Conformidad del servicio del área usuaria.
- Comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la unidad de gestión de riesgo de desastres, previo documento de conformidad de servicio emitido por la Unidad, en un plazo máximo de (05) cinco días de producida la prestación del servicio.





13. PENALIDADES.

La aplicación de penalidades por atraso injustificado en la ejecución del servicio contratado, según el plazo máximo establecido en el presente documento, deberá ser calculada con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días para los bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$
- b) Para los plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

[Firma]
KILIAN H. HINOSTROZA MATEO
JEFE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES